GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2673-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 11 de Diciembre de 2025

Referencia: Designación - BEJARANO, Edgardo Javier.

VISTO el expediente EX-2025-27021068-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Edgardo Javier BEJARANO en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 21 de julio de 2025, del Oficial Principal del Subescalafón Comando Diego Luis GARRA en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) General Paz, en el que fuera designado mediante Resolución N° 2.051/24; y la designación en su reemplazo del Oficial Principal del Subescalafón Comando Edgardo Javier BEJARANO;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 2.125/15 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Principal del Subescalafón Comando BEJARANO para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N°

13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 21 de julio de 2025, la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Diego Luis GARRA (DNI 32.432.481 – Clase 1986), Legajo N° 170.671, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) General Paz, dispuesta mediante Resolución N° 2.051/24.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Edgardo Javier BEJARANO (DNI 27.529.335 – Clase 1979), Legajo N° 173.043, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) General Paz, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.12.11 11:28:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.12.11 11:28:27 -03'00'